



ACTA NÚMERO CIENTO QUINCE.- En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las nueve horas con treinta minutos del día cuatro de septiembre del año dos mil veintiséis, reunidos de manera presencial, en la Dirección de la Facultad, y atendiendo a la convocatoria de sesión extraordinaria, notificada mediante oficio No. DIR/597/2026 de fecha primero de septiembre del año dos mil veintiséis, los C.C. Dr. José Luis Zamora Valdés, Mtro. José Antonio Nava García, Dr. Roberto Monroy García, Dr. Cesar Robert Barradas Hernández, Mtro. Marco Antonio Escobedo Fernández, Dr. Alberto Cruz Silva y C. Alberto Cruz López, Director, Secretario, Integrantes del Consejo Técnico, Consejero Universitario Maestro y Consejero Universitario Alumno, respectivamente se disponen a celebrar sesión bajo el siguiente: - - - - -

- - - - - ORDEN DEL DIA: - - - - -

I.- Lista de asistencia.-----

II.- Declaración de *quorum legal* para sesionar.-----

III.- Solicitud presentada por el Dr. Oscar Omar Nuñez Herrera, Coordinador de Tutorías de esta Entidad Académica, quien requiere aval de este órgano colegiado al Plan de Trabajo que se aplicará en el periodo escolar agosto 2026 – enero 2027, mismo que adjunta a su misiva y refiere que se ha actualizado en el Sistema Institucional de Tutorías de la Universidad Veracruzana.-----

--- Por lo anterior, se procede a desahogar el orden del día respecto al punto I y II se encuentran presentes siete integrantes del Consejo Técnico, existiendo *quórum legal* para sesionar. -----

--- Asimismo, se atiende el orden del día respecto al punto III relativo a la solicitud de aval de fecha veintiséis de agosto de la presente anualidad y recibido en Oficialía de Partes de esta Facultad el mismo día, mes y año, signado por el Dr. Irvin Uriel López Bonilla.-----

--- A continuación, se escanea la solicitud: -----

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91090
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfono
(228) 842-17-00
Ext. 11636

Correo electrónico
antnava@uv.mx



Universidad Veracruzana

Dirección General del Área Académica de Humanidades
Facultad de Derecho
Región Xalapa



Universidad Veracruzana

Dirección General del Área Académica de Humanidades
Facultad de Derecho
Región Xalapa
Coordinación de Tutorías

Oficio 013/2026

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91090
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfono
(228) 842-17-00
Ext. 11636

Correo electrónico
antnava@uv.mx

Dr. José Luis Zamora Valdés
Director de la Facultad de Derecho
Universidad Veracruzana
Presente

Circuito Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
CP 91090
Xalapa Ver.
México

Teléfono
(228) 842-17-55,
(228) 842-17-00
Ext. 11755

Comm. Ext.
1755

Correo electrónico
omunoz@uv.mx

Por medio de la presente, anexo y hago de su conocimiento el Plan de Trabajo que se aplicará al periodo escolar agosto 2026 enero 2027, mismo que se ha subido al Sistema Institucional de Tutorías de esta casa de estudios y del cual se solicita se dé el Aval del Consejo Técnico, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 15 fracción I del Reglamento del Sistema Institucional de Tutorías.

Agradezco de antemano su atención y aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa, Ver, a 26 de agosto de 2026

Dr. Oscar Omar Núñez Herrera
Coordinador de Tutorías





Universidad Veracruzana
Proyecto Educativo de Posgrado, Maestría y Doctorado

Programa de trabajo del sistema tutorial

FA-FD-F-13

Agosto 2026 – enero 2027

En este formato encontrará señalamientos en color sobre la intencionalidad del apartado, su fundamentación en el Reglamento del Sistema Institucional de Tutorías y algunos de los recursos que puede aprovechar en el Sistema de registro y seguimiento de la actividad tutorial, todo lo anterior con el propósito de apoyarlo en la construcción de su programa general, el cual es un documento de trabajo interno que debe ser avalado por el Consejo Técnico u Órgano Equivalente y socializado entre los tutores académicos y profesores tutores de la facultad. Su redacción debe ser clara y con argumentos basados en las particularidades de cada Programa Educativo.

Reglamento del Sistema Institucional de Tutorías, ARTÍCULO 15. Las obligaciones del Coordinador del Sistema Tutorial son: I. Elaborar y difundir cada periodo escolar el programa de trabajo y el reporte de actividades de la Coordinación del Sistema Tutorial, entre los Tutores Académicos y Profesores Tutores; XIV. Entregar, en caso de un cambio de Coordinador del Sistema Tutorial, los programas de trabajo, reportes de tutoría académica y enseñanza tutorial, así como la información y herramientas generadas durante su gestión al académico que asuma la Coordinación del Sistema Tutorial;

Consultar en: <http://www.uv.mx/posgrados/files/2012/11/Reglamento-del-Sistema-Institucional-de-Tutorias.pdf>
El sistema de registro y seguimiento de la actividad tutorial, en el módulo de Mi coordinación en la sección Sistema tutorial, permite cargar el archivo para que los tutores puedan consultarlo desde su módulo.

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91090
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfono
(228) 842-17-00
Ext. 11636

Correo electrónico
antnava@uv.mx

a) Datos generales

1. Periodo que comprende este Programa (Fecha de inicio y fecha fin): Agosto 2026 – Enero 2027
2. Nombre del Coordinador: Dr. Oscar Omar Nuñez Herrera
3. Programas educativos que coordina: Derecho
4. Página web de la facultad: <https://www.uv.mx/derecho/>
5. Página(s) web de la coordinación del sistema tutorial de su facultad:
<https://www.uv.mx/derecho/tutoriasinf/>
6. Correo(s) electrónico(s) del Coordinador del sistema tutorial: onunez@uv.mx

b) Diagnóstico sobre el sistema tutorial

Descripción: Los puntos que se presentan en este apartado tienen el propósito de orientar la construcción y redacción del diagnóstico, no son preguntas.

El sistema de registro y seguimiento de la actividad tutorial, en el módulo de Mi coordinación en la sección Informes y Consultas, cuenta con datos para enriquecer el Diagnóstico de su facultad.

En el periodo inmediato anterior (febrero - julio 2026) existieron 75 tutores asignados a los que se les asignó un total de 627 tutorados de los cuales se atendieron 1348 y se validaron a 1332 alumnos con un número de 7 tutores que omitieron realizar sus reportes de tutorías, resaltando que pese al número menor de tutores y a la omisión de algunos de realizar sus reportes, la atención a los tutorados se mantuvo en comparación con el reporte del periodo agosto 2025 enero 2026, y se asignó tutor a los estudiantes que no contaban con alguno, previa solicitud que hicieran del mismo, existiendo a la fecha de emisión del presente plan un total de 221 tutorados sin asignar tutor.

Actualmente el sistema de registro y seguimiento de la actividad tutorial no arroja información sobre los resultados de evaluación del periodo pasado.

Para este periodo, ya se tienen 3 años de aplicar la política educativa de asignar alumnos de la misma sección a su tutor con la finalidad de que los alumnos sean identificados y localizados por sus respectivos tutores de una manera más eficiente, lo que ha permitido una mayor atención a las sesiones de tutorías y a la revisión de la escolaridad de sus tutorados, abatiendo un poco la principal problemática que presentaron los tutores fue que los tutorados no mostraban interés en la participación de las tutorías además de que en algunos casos no contaban con comunicación directa con ellos para los avisos o la programación de las próximas sesiones.

En el Periodo febrero julio 2026 los índices de reprobación fueron los siguientes:



Universidad Veracruzana
Instituto de Estudios Jurídicos y Sociales
Plan DER-2008

Programa de trabajo del sistema tutorial

FA-FD-F-13

Agosto 2026 - enero 2027

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91090
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfono
(228) 842-17-00
Ext. 11636

Correo electrónico
antnava@uv.mx

ÁREA DE FORMACION BASICA			
MATERIAS	TA	AR	IR
COMPUTACION BASICA	2	2	100.00
HABILIDADES DEL PENSAMIENTO	2	1	50.00
INGLES I	3	1	33.33
INGLES II	12	2	16.67
SOCIOLOGIA JURIDICA	1	0	0.00
TEORIA DEL ESTADO	3	0	0.00
ÁREA DE FORMACION DISCIPLINARIA			
MATERIAS	TA	AR	IR
ACTOS DE COMERCIO Y SOC MERCAN	1	0	0.00
DERECHO ADMINISTRATIVO	4	1	25.00
DERECHO AGRARIO	41	7	17.07
DERECHO CONSTITUCIONAL MEXICAN	2	1	50.00
DERECHO DE BIENES Y SUCESIONES	2	2	100.00
DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	360	27	7.50
DERECHO DE LAS OBLIGACIONES CI	4	0	0.00
DERECHO DE LOS CONTRATOS CIVIL	28	7	25.00
DERECHO DE PERSONAS Y FAMILIA	1	0	0.00
DERECHO FISCAL	3	1	33.33
DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	19	2	10.53
DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO	10	5	50.00
DERECHO LABORAL	6	3	50.00
DERECHO PENAL ESPECIAL	3	0	0.00
DERECHO PENAL GENERAL	2	1	50.00
DERECHO PROCESAL	5	4	80.00
DERECHO PROCESAL ADMIN / FISCA	64	11	17.19
DERECHO PROCESAL CIVIL	40	1	2.50
DERECHO PROCESAL LABORAL	52	11	21.15
DERECHO PROCESAL MERCANTIL	41	11	26.83
DERECHO PROCESAL PENAL	41	6	14.63
DERECHOS FUNDAMENTALES	5	2	40.00
FILOSOFIA DEL DERECHO	321	27	8.41
INSTITUCIONES DE DERECHO PRIVA	1	0	0.00
INTRODUCCION AL AMPARO	60	8	13.33
PROCESOS DE AMPARO	362	24	6.63
TITULOS Y OPERACIONES DE CREDI	12	3	25.00



Universidad Veracruzana
Facultad de Derecho - Región Xalapa

Programa de trabajo del sistema tutorial

FA-FD-F-13

Agosto 2026 - enero 2027

ÁREA DE FORMACIÓN TERMINAL				
MATERIAS	TA	AR	IR	
ARGUMENTACIÓN JURÍDICA	75	5	6.67	
argumentación jurídica	38	2	5.25	
CONTRATOS MERCANTILES	45	8	17.78	
CRIMINOLOGÍA	74	5	6.76	
DERECHO AGRARIO	36	4	11.11	
DERECHO AMBIENTAL	24	0	0.00	
DERECHO AMBIENTAL	24	0	0.00	
DERECHO ECONÓMICO	43	5	11.63	
DERECHO ELECTORAL	40	1	2.50	
DERECHO FINANCIERO	40	1	2.50	
DERECHO NOTARIAL Y REGISTRAL	63	8	12.70	
DERECHO PENAL INTERNACIONAL	33	4	12.12	
DERECHO PROCESAL AGRARIO	36	4	11.11	
DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL	37	5	13.51	
DERECHOS HUMANOS	58	8	13.79	
EXPERIENCIA RECEPTORIAL	40	0	0.00	
MEDICINA FORENSE	81	1	1.23	
PRACTICA FORENSE CIVIL Y MERC.	42	3	7.14	
PRACTICA FORENSE CIVIL Y MERCA	73	3	4.11	
PRACTICA FORENSE PENAL	72	3	4.17	
PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN JUR	215	11	5.12	
TOTAL	2702	252	9.33	

Plan DER-2024

ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA				
MATERIAS	TA	AR	IR	
LECTURA Y ESCRITURA DE TEXTOS	90	11	12.22	
LECTURA Y ESCRITURA DE TEXTOS	52	4	7.68	
LENGUA I	64	4	6.25	
LENGUA II	7	0	0.00	
LITERACIDAD DIGITAL	118	11	9.32	
PENSAMIENTO CRÍTICO PARA LA	126	12	9.52	
PENSAMIENTO CRÍTICO PARA LA SO	88	8	9.09	
TEORÍA DEL ESTADO	478	29	6.07	
TEORÍA POLÍTICA	13	0	0.00	
TEORÍA ECONÓMICA	13	0	0.00	
TEORÍA DEL DERECHO	12	0	0.00	
DERECHO ROMANO	13	0	0.00	
INST DE DERECHO PRIV ROMANO	420	20	4.76	
INSTITUCIONES DE DERECHO PRIVA	473	23	4.86	
MÉT DE LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA	13	0	0.00	
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	13	0	0.00	

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91090
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfono
(228) 842-17-00
Ext. 11636

Correo electrónico
antnava@uv.mx



Universidad Veracruzana
Sistema General de Educación Superior

Programa de trabajo del sistema tutorial

FA-FD-F-13

Agosto 2026 - enero 2027

AREA DE FORMACION DISCIPLINARIA			
MATERIAS	TA	AR	IR
DERECHO ADMINISTRATIVO	444	17	3.63
DERECHO CONSTITUCIONAL MEXICAN	7	0	0.00
DERECHOS HUMANOS	61	1	1.64
CONTRATOS CIVILES	433	31	7.16
DERECHO DE BIENES Y SUCESIONES	463	27	5.63
DERECHO DE LAS OBLIGACIONES CI	3	0	0.00
DERECHO DE PERSONAS Y FAMILIA	12	0	0.00
DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	442	22	4.98
DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO	20	4	20.00
ACTOS DE COMERCIO Y SOCIEDADES	3	0	0.00
TITULOS Y OPERACIONES DE CREDI	433	23	5.31
DERECHO PROCESAL	17	2	11.76
DERECHO PROCESAL PENAL	385	13	3.38
DERECHO FISCAL	440	15	3.41
SOCIOLOGIA DEL DERECHO	483	19	3.93
DELITOS EN ESPECIAL	6	0	0.00
DERECHO PENAL GENERAL	481	18	3.74
DERECHO LABORAL	428	13	3.04
TOTAL	6554	327	4.99

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91090
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfono
(228) 842-17-00
Ext. 11636

Correo electrónico
antnava@uv.mx

En el periodo agosto 2026 enero 2027, se reciben 521 estudiantes de nuevo ingreso, a quienes se les ha asignado tutor académico dentro del programa de la Licenciatura en Derecho.

De igual manera, en el periodo febrero julio 2026 se llevaron a cabo dos reuniones con los tutores, en las cuales se explicaron las características del Plan de Estudios Der-24, MEIF, PLANEA, las opciones extracurriculares y los servicios escolares que ofrece la Universidad Veracruzana, preparando también para cada sesión de tutorías una presentación en Power Point para apoyarles en sus sesiones de tutoría.

Respecto a los Programas de Enseñanza Tutorial, fueron diseñados 3 programas e impartidos 9 programas, con una asistencia de 130 alumnos; cabe destacar que a los Coordinadores de Academias les fue hecho del conocimiento los mayores índices de reprobación que se obtuvieron en el periodo agosto 2025 enero 2026, a efecto de que lo consideraran para el establecimiento de PAFI's durante el periodo escolar y no únicamente en el intersemestral, lo cual ya fue aplicado durante el periodo anterior inmediato.

De la convocatoria lanzada el semestre anterior, no se cuenta en este semestre con alumnos que participarán como monitores en apoyo a los tutores de la Facultad de Derecho.

Dentro de las trayectorias escolares, los tutores han reportado del periodo febrero julio 2026 a 75 alumnos en riesgo académico, por cuestiones de bajo rendimiento académico, omisión de curso de



Programa de trabajo del sistema tutorial

FA-FD-F-13

Agosto 2026 – enero 2027

Áreas Básicas; sin embargo, durante el desarrollo del periodo se harán reuniones extraordinarias con los tutores que tienen alumnos en riesgo a efecto de determinar de manera colegiada acciones de apoyo a los estudiantes teniendo la primera el 10 de agosto de 2026, asimismo, se hará énfasis en el análisis de cada trayectoria a efecto de verificar que no existan riesgos y de haberlos puedan ser canalizados de manera oportuna.

Cabe destacar que en la Licenciatura en Derecho se esta viviendo una transición de planes de estudio DER08 a DER24, por lo cual se debe vigilar que los alumnos del plan de estudios DER08 no se retrasen en cursar sus EE, porque conforme va avanzando la generación 2024 las EE del plan DER08 se dejan de ofertar para meter las del plan DER24, esto da pie al uso de listas cruzadas que implican que en una misma clase estén presentes alumnos del plan DER 08 y del plan DER24, lo cual deben entender los docentes que se trata de la misma asignatura o de una equivalente, pero que de manera administrativa se debe de llevar por separado, por lo que no se debe incentivar a los alumnos a dar bajas extraordinarias sin una justificación suficiente.

Asimismo, se cuenta con la problemática del poco interés del alumnado en participar en las actividades de tutoría, y una ya muy marcada desatención de algunos tutores en el cumplimiento de sus funciones de tutorías, por lo que se tendrán que aplicar las medidas correspondientes señaladas en el Reglamento del Sistema Institucional de Tutorías

c) Tutoría académica

1. Objetivo(s)	Acciones para alcanzarlo(s)
Descripción: Define los objetivos específicos de la Tutoría académica en su Programa Educativo, tomando como base su diagnóstico. Un objetivo es un enunciado en el cual visualizamos lo que deseamos alcanzar, debe de ser claro, preciso y medible. Redactar de la siguiente forma: Verbo + contenido + para qué o porqué.	Descripción: Establezca las acciones necesarias para alcanzar los objetivos, con quién contará para realizarlo, con qué recursos cuenta, así como los tiempos en que espera lograrlos.
Asesorar a los alumnos sobre el cómo deben de seguir con su trayectoria académica según el tiempo en el que lo quieran realizar así como informarles acerca de los "retos" que se les presentarán en la recta final de su trayectoria académica. De igual manera mantenerlos al tanto de Experiencias educativas que sean impartidas en la facultad y que sean parte de la trayectoria escolar que deben seguir para agilizar el avance crediticio.	• Difundir entre la comunidad estudiantil la importancia de las tutorías para llevar un control del avance crediticio. • Crear grupos informativos para los tutores y que se les comunique la información pertinente para impartir en las tutorías.
Analizar las problemáticas que puedan presentar los estudiantes con relación al avance crediticio que presentan además de situaciones externas que puedan afectar el avance del alumno.	• Crear con los tutores estrategias para facilitar la comunicación con los tutorados además de tener un mayor acercamiento para conocer situaciones que compliquen la realización de algún punto importante a tratar. • Mediante el programa de Monitores agilizar la difusión de información y manejo de dudas del alumnado.

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91090
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfono
(228) 842-17-00
Ext. 11636

Correo electrónico
antnava@uv.mx



Universidad Veracruzana
Dirección General del Área Académica de Humanidades

Programa de trabajo del sistema tutorial

FA-FD-F-13

Agosto 2026 - enero 2027

Orientar e informar a los tutores acerca de la información pertinente para que el alumno lleve una buena trayectoria académica y no genere rezago a través de la información proporcionada por la facultad.

Apoyar, orientar y guiar al coordinador de tutorías a los tutores para que estos brinden la información necesaria a los tutorados, además de servir de vínculo con las autoridades académicas y administrativas de la Facultad de Derecho.

- Capacitar a los tutores en sesiones, brindándoles herramientas y cursos para poder impartir las tutorías a los alumnos que se encuentren imposibilitados para asistir físicamente para que se tenga una mayor participación escolar.
- Conocer la situación académica de los tutorados para resolver las situaciones de queja y de riesgo que estos puedan presentar.

2. Programación de sesiones de tutoría académica

Las fechas de las sesiones de tutoría académica sugeridas por la CSI pueden ser consultadas en: <https://www.uv.mx/formacionintegral/tutoria-academica/fechas-importantes-la/>
Reglamento del Sistema Institucional de Tutorías, ARTÍCULO 14. Las atribuciones del Coordinador del Sistema Tutorial son: II. Establecer las fechas y objetivos para realizar al menos tres sesiones de tutoría académica por periodo entre los Tutores Académicos y los Tutorados; III. Coordinar los horarios, espacios y fechas para celebrar las sesiones de tutoría académica entre los Tutores Académicos y los Tutorados; ARTÍCULO 21. Las obligaciones del Tutor Académico son: II. Realizar un mínimo de tres sesiones de tutoría académica con los Tutorados durante cada periodo escolar, de acuerdo a las fechas notificadas al Coordinador del Sistema Tutorial de su entidad académica;

Sesión	Fecha, horario y lugar	Observaciones generales
Primera	3 de septiembre de 2026, Facultad de Derecho	El objetivo principal es analizar las trayectorias académicas de los alumnos, buscando casos de riesgo académico por retraso en curso de EE o por cambio de plan de estudios; y las dudas que puedan presentar
Segunda	8 de octubre de 2026, Facultad de Derecho	Darle seguimiento a los alumnos para detectar posibles problemas en el avance crediticio que puedan presentar además de brindarle información acerca de cursos, becas y programas extracurriculares que pudieran afectar su trayectoria escolar.
Tercera	5 de noviembre de 2026, Facultad de Derecho	Orientar al tutorado para el proceso de preinscripción en línea además de evaluar su desempeño en el semestre para tratar el problema y enfocarse en los puntos débiles que se presentaron.

3. Guion de sesiones

Para realizar una adecuada planeación de las sesiones de tutoría consulte: <https://www.uv.mx/formacionintegral/tutoria-academica/planeacion-de-las-sesiones/>

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91090
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfono
(228) 842-17-00
Ext. 11636

Correo electrónico
antnava@uv.mx



Universidad Veracruzana
Sistema General de Estudios de Posgrado y Titulación

Programa de trabajo del sistema tutorial

FA-FD-F-13

Agosto 2026 - enero 2027

Reglamento del Sistema Institucional de Tutorías, ARTÍCULO 15: Las obligaciones del Coordinador del Sistema Tutorial son: III. Difundir oportunamente entre los Tutores Académicos, Profesores Tutores y Tutorados la normatividad e información que requiere el ejercicio de las tutorías:

Avance crediticio de los estudiantes	Temas y actividades que los tutores académicos desarrollarán durante el periodo escolar
0-40%	- Conocer el modelo educativo y flexible de nuestra Universidad (MEIF) - Describir el Plan de estudios de nuestra Facultad de Derecho. - Señalar los servicios que ofrece la universidad a sus alumnos. - Enfatizar la importancia de las tutorías en el trayecto escolar como apoyo a la información integral del estudiante.
41-70%	- Señalar la importancia de cubrir en los primeros cuatro periodos el Área de Formación Básica General. - Informar sobre los programas de becas institucionales y federales a los que pueden participar. - Informar sobre los programas de movilidad nacional y extranjera. - En los estudiantes que tengan un avance crediticio del 70% es necesario revisar con ellos, el área de formación terminal e informarle los requisitos para la realización del servicio social. - Promover el Programa de Monitores para posteriores semestres.
71-100%	- Revisar junto con el estudiante la trayectoria escolar tanto los créditos cubiertos hasta el momento como los faltantes, apoyándose tanto del sistema de la facultad como del Kardex. - Orientar al estudiante sobre la importancia del servicio social con lo que aspira realizar en el campo profesional. - Apoyar y orientar sobre experiencia recepcional conforme al perfil del estudiante y academia que requieran. - Efectuar una proyección del estudiante sobre sus actividades profesionales al concluir sus estudios y al momento de incorporarse al campo laboral o impulsar a continuar los estudios en un posgrado.
Temas y actividades generales	- Fomento a la salud y el deporte. - Interés al estudio de la protección de los derechos humanos. - Fortalecimiento de valores a la ética profesional. - Importancia sobre temas de sustentabilidad. - Identificar la violencia de género y como prevenirla. - Apoyo y difusión al área de diversidad de género.

4. Acciones de atención para estudiantes que no cuentan con tutor académico

El sistema de registro y seguimiento de la actividad tutorial, en el módulo de MI coordinación en la sección de informes genera en automático un informe de los estudiantes sin tutor.

Reglamento del Sistema Institucional de Tutorías, ARTÍCULO 15. Las obligaciones del Coordinador del Sistema Tutorial son: XI. Establecer estrategias para mantener informados a los alumnos que no cuentan con un Tutor Académico sobre aspectos académico-administrativos, en vinculación con el Director, Secretario y Jefes de Carrera de la entidad.

Promover mediante los tutorados la necesidad de acudir a las tutorías además de contar con un tutor, esto por medio de campañas de redes sociales como Tiktoks, Instagram, con apoyo de los representantes de generación en las reuniones que se presenten tanto de seguimiento personal como en eventos de relevancia, esto para tener un mayor alcance en la sociedad estudiantil.

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91090
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfono
(228) 842-17-00
Ext. 11636

Correo electrónico
antnava@uv.mx



Programa de trabajo del sistema tutorial

FA-FD-F-13

Agosto 2026 – enero 2027

Además de implementar el programa de monitores dentro de la facultad la cual facilitará que se externen dudas y que la información llegue a todos debido a la afinidad que se tienen entre alumnos.

Creación de canales de difusión la importancia del tutor, a efecto de que los alumnos se acerquen y soliciten la asignación de tutor.

5. Instancias de apoyo a estudiantes

Descripción: Entidades, instituciones o asociaciones institucionales, públicas o privadas que apoyan al estudiante, cuando presentan algún problema, por ejemplo: CENDHIU, apoyo a personas con discapacidad, departamento psicopedagógico, entre otros. Previa gestión del coordinador del sistema tutorial o autoridades de la facultad.
Reglamento del Sistema Institucional de Tutorías, ARTÍCULO 14. Las atribuciones del Coordinador del Sistema Tutorial son: V. Gestionar y difundir servicios de apoyo para una mejor atención de los Tutorados.

Nombre de la instancia	Función de apoyo realiza la instancia, horario de atención y datos de contacto	Cómo pueden canalizar los tutores académicos a los estudiantes
CENDHIU	Educación inclusiva, apoyo a la salud física, emocional, prevención de adicciones, pruebas de detección de VIH entre otras.	Portal UV: https://www.uv.mx/cendhiu/
Seguro Facultativo	IMSS/UV	Portal UV: https://www.uv.mx/estudiantes/segurofacultativo/
Actividades deportivas	Actividades y eventos deportivos	Portal UV: https://www.uv.mx/daduv/
Cosustenta	Cursos, talleres y actividades para promover la sustentabilidad.	Portal UV: https://www.uv.mx/cosustenta/
Unidad de Género	Orientación y seguimiento en casos de acoso y Violencia de Género.	Portal UV: https://www.uv.mx/upe/
Dirección General de Bibliotecas	Servicios Bibliotecarios, Repositorios, Recursos en línea.	Portal UV: https://www.uv.mx/dgbuv/
Becas Escolares	Apoyos y estímulos económicos.	Portal UV: https://www.uv.mx/becas institucionales/
Bolsa de Trabajo	Vinculación con empleadores.	Portal UV: https://www.uv.mx/bolsade trabajo/

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91090
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfono
(228) 842-17-00
Ext. 11636

Correo electrónico
antnava@uv.mx



Programa de trabajo del sistema tutorial

FA-FD-F-13

Agosto 2026 – enero 2027

Universidad Veracruzana
Dirección General del Área Académica de Humanidades
Facultad de Derecho
Región Xalapa

6. Acciones para detectar y atender a estudiantes en riesgo académico desde la tutoría

Descripción: Actividades que implementarán el coordinador, los tutores y las autoridades de su facultad, para apoyar a los estudiantes que se encuentran en una situación de riesgo académico.
El sistema de registro y seguimiento de la actividad tutorial, en el módulo de Mi coordinación en la sección de Informes, genera en automático un informe de estudiantes en riesgo, además, permite consultar a los tutorados reportados por sus tutores como estudiantes en riesgo.

Gracias a los reportes que deben realizar los tutores periódicamente de las tutorías realizadas, tomar un registro de los alumnos los cuales presenten deficiencias o algunas dificultades para que se les de una mayor atención a estos alumnos y puedan ser atendidos sus problemas oportunamente.

Otra de las situaciones que se presentan constantemente es que los alumnos no inscriben las Experiencias educativas que deberían, ocasionando que al final del curso estos presenten una falta de créditos o que tengan que inscribir materias a destiempo haciendo que se retrasen en su avance.

Se realizarán reuniones extraordinarias de tutores a efecto de determinar acciones para solucionar las situaciones de riesgo de sus tutorados.

d) Enseñanza tutorial

Documento Enseñanza tutorial: Procesos para su operación, disponible en: <https://www.uv.mx/formacionintegral/tutorias/tutorias-licenciatura/ensenanza-tutorial/propósito-y-lineamientos-operación-ensenanza-tutorial/>
Reglamento del Sistema Institucional de Tutorías, ARTÍCULO 14. Las atribuciones del Coordinador del Sistema Tutorial son: VII. Promover el desarrollo de Programas de Apoyo a la Formación Integral con el fin de incrementar el rendimiento de los alumnos;

1. Objetivo(s)	Acciones para alcanzarlo(s)
Descripción: Definir los objetivos específicos de la tutoría académica en su Programa Educativo, tomando como base su diagnóstico. Un objetivo es un enunciado en el cual visualizamos lo que deseamos alcanzar, debe de ser claro, preciso y medible. Redactar de la siguiente forma: Verbo + contenido + para qué o porqué.	Descripción: Establezca las acciones necesarias para alcanzar los objetivos, con quién contará para realizarlos, con qué recursos cuenta, así como los tiempos en que espera lograrlos.
Identificar las experiencias educativas con mayor índice de reprobación para reforzar el avance crediticio.	- Realizar cursos remediales. - Promover por academias la realización de cursos para que el estudiante desarrolle destrezas y habilidades que requiere la Licenciatura. - Fomentar cursos de actualización por academias.

2. Propuestas para PAFI

Experiencia(s) educativa(s) que apoyará el PAFI	Justificación
Derecho Procesal Administrativo	Índice de reprobación de 17.19
Derecho Procesal Laboral	Índice de reprobación de 21.15
Derechos Humanos	Índice de reprobación de 13.79

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91090
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfono
(228) 842-17-00
Ext. 11636

Correo electrónico
antnava@uv.mx



Universidad Veracruzana
Calle 10 de Octubre s/n, Xalapa, Veracruz, México

Programa de trabajo del sistema tutorial

FA-FD-F-13

Agosto 2026 - enero 2027

e) Participación del sistema tutorial en el programa "Conoce a tu universidad"

Descripción: las actividades que se proponen desde la coordinación del sistema tutorial de la facultad para participar en el programa Conoce a tu universidad con el tema Tutorías, es conveniente redactar con quién se coordina para planear las actividades, hacer los materiales que se utilizan, qué tipo de actividades de inducción utilizan, etc.

Un recurso de apoyo es una presentación que elabora la CSIT disponible en:

<https://www.uv.mx/formationintegral/conoce-tu-universidad/>

- Participación del Coordinador de tutorías de la Facultad de Derecho en la semana de inducción.
- Presentación del Sistema Institucional de tutorías para los estudiantes de nuevo ingreso.
- Asignación de tutores a los estudiantes de nuevo ingreso posterior al inicio de clases.

f) Acciones de difusión del sistema tutorial

Descripción: las acciones que se implementarán durante el periodo para hacer difusión sobre la importancia de la tutoría. Al describir estas acciones deberá plantear quiénes participan en la realización de estas actividades, qué materiales utilizan, los tiempos en que se realizan, etc.

- Difundir a través del Coordinador de tutorías en la página Web, Facebook de la Facultad de Derecho tips acerca de las distintas áreas de formación de la Facultad de Derecho en todo el periodo.
- Difusión por parte de los tutores en las distintas sesiones tutoriales, sobre cursos que contribuyan a la Formación Integral del Estudiante.
- Exhortar por parte del Coordinador de tutorías a la participación de los estudiantes en cada una de sus sesiones tutoriales a través de los representantes de sección.

g) Acciones de formación y capacitación a tutores

Descripción: las actividades que el coordinador implementará para capacitar y formar a sus tutores en temas como el plan de estudios, la planeación de las sesiones, la importancia de la tutoría, el uso del sistema de registro y seguimiento de la actividad tutorial, entre otros.

Reglamento del Sistema Institucional de Tutorías: ARTÍCULO 14. Las atribuciones del Coordinador del Sistema Tutorial son: IV. Promover la capacitación, formación y actualización en el ámbito de las tutorías de los académicos que integran el Sistema Tutorial que coordina.

- Durante todo el periodo el Coordinador acompañará a los tutores en cuanto a dudas que surjan de sus tutorados.
- Se realizarán 3 sesiones en el periodo en turno matutino y vespertino para capacitación y formación de tutores, además de las disposiciones que señale el Departamento de Formación Integral del Estudiante.

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91090
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfono
(228) 842-17-00
Ext. 11636

Correo electrónico
antnava@uv.mx



Programa de trabajo del sistema tutorial

FA-FD-F-13

Agosto 2026 - enero 2027

Universidad Veracruzana
Sistema de Tutorías y Asesorías

h) Agenda de reuniones con tutores

Reglamento del Sistema Institucional de Tutorías: ARTÍCULO 14. Las atribuciones del Coordinador del Sistema Tutorial son: I. Convocar y presidir al menos dos reuniones de trabajo por período con el conjunto de Tutores Académicos y Profesores Tutores; ARTÍCULO 15. Las obligaciones del Coordinador del Sistema Tutorial son: IV. Informar oportunamente a todos los Tutores Académicos y Profesores Tutores pertenecientes a su Sistema Tutorial sobre las reuniones de trabajo del conjunto de tutores; ARTÍCULO 21. Las obligaciones del Tutor Académico son: V. Participar en las reuniones que convoque el Coordinador del Sistema Tutorial de su entidad.

	Primera reunión	Segunda reunión	Tercera reunión
Fecha:	1 de septiembre de 2026	6 de octubre de 2026	
Horarios:	11:00 a 12:00 hrs Matutino 17:00 a 18:00 hrs Vespertino	11:00 a 12:00 hrs Matutino 17:00 a 18:00 hrs Vespertino	
Espacio:	Sala de Juicios Orales (Facultad de Derecho)	Sala de Juicios Orales (Facultad de Derecho)	
Temas de la reunión:	- Tutorías Personalizadas dependiendo avance crediticio de los estudiantes. - Opciones Extracurriculares por parte de la Universidad Veracruzana del Modelo (MEIF). - Plan de estudios DERE-24-E-CR	- Ejercicio PLANEA. - PLANEA. - Integración de los Kardex de los alumnos. - Programa de Becas. - Programa de intercambio nacional e internacional. - Servicio Social.	

Dr. Oscar Omar Núñez Herrera
Coordinador de Tutorías
Facultad de Derecho
Campus Xalapa

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91090
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfono
(228) 842-17-00
Ext. 11636

Correo electrónico
antnava@uv.mx



--- Por lo anterior, el **Consejo Técnico ACUERDA:** Se concede el aval solicitado en los términos señalados.-----

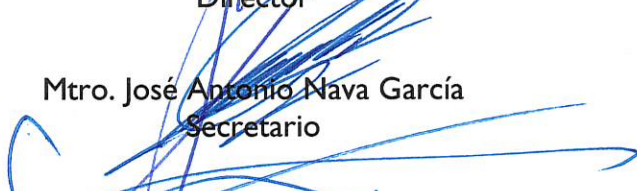
--- No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente acta el mismo día de su fecha.-----

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91090
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

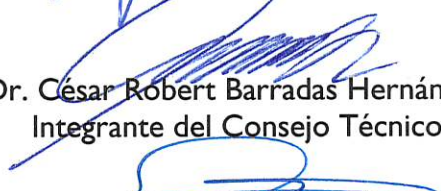
Teléfono
(228) 842-17-00
Ext. 11636

Correo electrónico
antnava@uv.mx

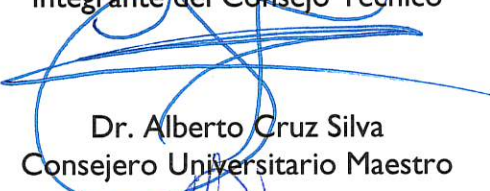

Dr. José Luis Zamora Valdés
Director

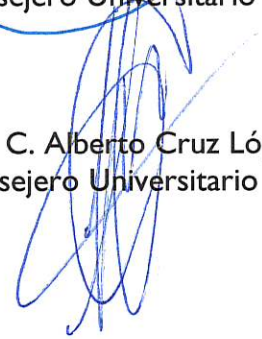

Mtro. José Antonio Nava García
Secretario


Dr. Roberto Monroy García
Integrante del Consejo Técnico


Dr. César Robert Barradas Hernández
Integrante del Consejo Técnico


Mtro. Marco Antonio Escobedo Fernández
Integrante del Consejo Técnico


Dr. Alberto Cruz Silva
Consejero Universitario Maestro


C. Alberto Cruz López
Consejero Universitario Alumno